



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Miércoles 11 de Abril de 2018

NÚM. 65

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Elisa Gabriela López Olivo, ahora por María Dalia Alvarado López frente a María Patricia Olivo Nuñez(sic) y José Abel López Perales.....	2
J.S.C.H. Promueve Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, Sociedad Anonma(sic) de Capital Variable, frente a Estela Infante Trejo y otro.....	2
J.S.C.H. Promueve Juan Salazar Solorio, frente a Javier Vera Gómez y María Alicia Diomira Medina Ramírez.....	2
J.S.C.H. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), frente a Fredy Sosa Miranda.....	3
J.O.C. Emplazamiento a Ma. Teresa Medina Landa, promueve Adalinda Medina Landa y otros.....	3
J.O.F. Notificación a J. Jesús Chávez Villa, promueve Pabla Catalina Espitia Hernández frente a J. Jesús Chávez Villa.....	3

AD-PERPETUAM

Araceli Madrigal Mendoza.....	4
Juan Pablo García Berrospe y Alicia Berrospe Yepez(sic).....	4
Ma. Lidia Maldonado Escobar.....	5
Lucila Clemente Hernández.....	5
Miguel Ángel Higareda Solache.....	5

AVISO NOTARIAL

S.T. Comparece Alejandro Ramos Jimenez(sic) en su carácter de albacea definitivo y único y universal heredero a bienes de Florinda Jimenes(si) Amesquita, ante la fe del Lic. Carlos Armando Magaña Martínez, Notario Público No. 102, Morelia, Michoacán.....	6
--	---

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 938/2015, promovido por ELISA GABRIELA LÓPEZ OLIVO, ahora por MARÍA DALIA ALVARADO LÓPEZ frente a MARÍA PATRICIA OLIVO NUÑEZ(sic) y JOSÉ ABEL LÓPEZ PERALES, se señalaron las 11:00 once horas, del día 4 cuatro de mayo del presente año, para celebrar audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Departamento en condominio triplex, ubicada en la calle Lomas de las Fuentes, número 92 "C" noventa y dos letra "C", del conjunto habitacional denominado "Lomas de Morelia", de esta ciudad de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Sureste, 2.72 metros, con vacío;
Al Sureste(sic), 4.20 metros, con vacío;
Al Noreste, 3.00 metros, con vacío;
Al Suroeste, 9.03 metros, con propiedad privada;
Al Noreste(sic), 6.03 metros, con propiedad privada; y,
Al Noroeste, 7.00 metros, con escalera, acceso y vacío.

Superficie total: 44.33 metros cuadrados.

Base del remate: \$296,000.00 (Doscientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.).

Postura legal: La que cubra las dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese por 3 tres veces de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódicos Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 8 ocho de marzo de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

D05084622/D-14-03-18 58-65-72

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 771/2014, promovido por la apoderada jurídica de CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONMA(sic) DE CAPITAL VARIABLE, frente a ESTELA INFANTE TREJO y otro, se señalaron las 11:00 once horas del día 24 de abril del año 2018 dos mil dieciocho, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

ÚNICO.- Casa en condominio ubicada en la Avenida José María Lino Patiño número 113, del conjunto habitacional Agua Clara, de esta ciudad, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 16.00 metros, con casas B, de lote 30;
Al Sur, 16.00 metros, con casa B, del lote 29;
Al Oriente, 4.00 metros, con casa B, de lote 6; y,
Al Poniente, 4.00 metros, con avenida José María Lino Patiño, de su ubicación.

Con una superficie total de 64.00 metros cuadrados de terreno y 70.00 metros cuadrados de construcción.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$476,500.00 (Cuatrocientos setenta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma y se ordena la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, convocándose postores a la subasta, en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad y en los estrados de este Juzgado, para los efectos legales procedentes.

Morelia, Michoacán, a 5 cinco de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

D05104965/D-20-03-18 58-65-72

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 536/2013, promovido por JUAN SALAZAR SOLORIO, frente a JAVIER VERA GÓMEZ y MARÍA ALICIA DIOMIRA MEDINA RAMÍREZ, se tramita en Juzgado Segundo Civil de este Distrito Judicial, se mandó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL, el siguiente bien que a continuación se describe literalmente:

Casa número 46, con frente a la calle Lago de Cuitzeo, ubicada

en el conjunto habitacional Melchor Ocampo, manzana 54, del sector décimo tercero, del Municipio y Distrito de La Piedad, Michoacán, con una extensión superficial de 160.00 metros de terreno y linda:

Norte, 21.25 metros, con lote número 5, manzana 4;
Sur, 21.19 metros, con lote número 3, manzana 4;
Oriente, 8.00 metros, con calle Lago de Cuitzeo, de su ubicación; y,
Poniente, 8.00 metros, con calle Prolongación Cedro, área federal de por medio.

Convóquense postores con interés a la audiencia, mediante la publicación de edictos por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de más circulación en la Entidad; sirviendo como base del remate la cantidad de \$1'293,328.29 Un millón doscientos noventa y tres mil trescientos veintiocho pesos con veintinueve centavos, que es el valor pericial promedio fijado en autos, y como postura legal, las dos terceras partes de dicha cifra, esto es \$862,218.86 Ochocientos sesenta y dos mil doscientos dieciocho pesos con ochenta y seis centavos; haciéndose constar que se han señalado las 10:00 diez horas del 23 veintitres de abril del año en curso, para el desahogo de audiencia de remate Judicial. Doy fe.

La Piedad, Michoacán, 22 de marzo de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jorge Mora Moreno.

D05123700/D-23-03-18 60-65-70

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERALMONEDA.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 154/2012, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, que promueve el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), frente a FREDY SOSA MIRANDA, se señalaron 11:30 once horas con treinta minutos del día 2 dos de mayo de 2018 dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado, la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

ÚNICO.- La vivienda ubicada en el lote 15 quince, letra C, manzana 8 ocho, calle Álamo, número 39 treinta y nueve,

condominio Solidaridad Nacional, tercera etapa, de la ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, que se registra a favor del demandado Fredy Sosa Miranda, bajo el registro número 49 cuarenta y nueve, del tomo 637 seiscientos treinta y siete, del libro de propiedad correspondiente al Distrito de Salazar; inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 2.97 MI(sic), con vestíbulo de acceso y en 2.95 MI(sic), con área común del régimen hacia estacionamiento, este con calle Álamo, al Sur, 2.95 MI(sic), y 2.97 MI(sic), con vivienda 4-A, al Este, 1.22 MI(sic), con vestíbulo de acceso y en 7.11 y 1.63 MI(sic), con vivienda 15-A; y, al Oeste, 9.96 MI(sic), con vivienda 14-A, con una superficie de 52.99 metros cuadrados.

Valor pericial: \$288,000.00 Doscientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 9 nueve de marzo de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Pimentel Zarco.

D05169046/D-06-04-18 65-70-75

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Arteaga, Mich.

Auto de esta fecha, ordena emplazar MA. TERESA MEDINA LANDA, Juicio Ordinario Civil, nulidad escritura 22/2017, actor ADALINDA MEDINA LANDA y otros, por edictos publicados tres veces consecutivas, Periódico Oficial Estado, otro mayor circulación, fijándose estrados de este Tribunal, término de treinta días, contados primera publicación primer edicto, comparezca Juzgado autos contestar demanda en su contra, apercibida no hacerlo, se le tendrá contestada sentido negativo, presumiéndose ciertos hechos enumerados, salvo prueba en contrario.

Arteaga, Michoacán, a 23 marzo 2018.- La Secretaria del Juzgado.- Lic. Adolfina Esquivel Zamora. (EUZA720121-ES5).

D05149816/D-03-04-18 63-64-65

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Familiar.- Morelia, Mich.

Por medio del presente hago de su conocimiento que dentro del Juicio Ordinario Familiar, número 217/15, sobre Divorcio Necesario, promovido por PABLA CATALINA ESPITIA HERNÁNDEZ frente a J. JESÚS CHÁVEZ VILLA; se dictó el siguiente auto:

NOTIFÍQUESEA:

Morelia, Michoacán, a 22 de marzo de 2018.

Téngase en tiempo al licenciado Ezequiel García Rojas, por ofreciendo las siguientes pruebas: Confesional; a cargo de J. Jesús Chávez Villa, a quien se ordena notificar personalmente mediante la publicación de un edicto por solo una vez en el Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación y estrados de este Juzgado, para que se presente ante este Tribunal el día 20 de abril de 2018, a las 9:30, absolver el pliego de posiciones que en sobre cerrado le articulará su contraria, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se le declarará confeso de todas aquellas posiciones que se le califiquen de legales, salvo incidente de justas causas.

Morelia, Michoacán, a 23 de marzo de 2018.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto Familiar.- Lic. René Mendoza Cruz.

D05168446/D-06-04-18

65

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

ARACELI MADRIGAL MENDOZA, por su propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 204/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de la totalidad del predio rústico denominado terreno en La Palma y actualmente conocido como solar y casa, ubicado en la comunidad de La Luz, Municipio de Morelos, Michoacán, actualmente comunidad de La Palma, Municipio de Morelos, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 27.00 veintisiete metros, con callejón sin nombre;
Al Sur, 30.00 metros, con Guadalupe García;
Al Oriente, 8.00 ocho metros, con José Madrigal García; y,
Al Poniente, 26.50 metros, Jesús Madrigal Coria.

Causante: Ubaldo Madrigal Ambriz.

Con una extensión superficial de 00-05-00 cero hectáreas cinco áreas y cero centiáreas.

El predio antes citado, lo adquirió por compraventa verbal de Ubaldo Madrigal Ambriz, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 4 cuatro de abril del año 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Lorena Suárez Gudiño.

D05167467/D-05-04-18

65

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

JUAN PABLO GARCÍA BERROSPE y ALICIA BERROSPE YEPEZ(sic), por propio derecho, promueve Diligencias número 385/2018, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio respecto del predio urbano ubicado en el número 71 setenta y uno, calle General Ríos, de Jacona, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 25.62 metros, con el canal conocido como El Arroyo, propiedad de SAPAJ;
Al Sur, en tramo curvo 30.92 metros, con calle General Ríos, calle de su ubicación;
Al Oriente, en tramo curvo, 63.92 metros, con canal conocido El Arroyo y dren de SAPAJ; y,
Al Poniente, 87.32 metros, con Eliseo Martínez Acevedo.

Con una extensión superficial de 1,965.07 mil novecientos sesenta y cinco metros con siete centímetros cuadrados.

Publíquese el presente edicto por una sola vez, en los estrados de este Tribunal, y en el Periódico Oficial del Estado, convocando personas que se crean con derecho al inmueble, pasen a deducirlo en el término de 10 diez días hábiles.

Zamora, Michoacán, a 21 veintiuno de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Javier Muñoz Reyes.

D05167504/D-05-04-18

65

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

MA. LIDIA MALDONADO ESCOBAR, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 205/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de la totalidad del predio rústico denominado «La Noria», ubicado en la comunidad de San José del Naranjo, Municipio de Morelos, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, con Cleofás(sic) Manríquez Hinojosa, cerca de piedra que divide;

Al Sur, con Juan José Moreno Maldonado, cerca de piedra que divide;

Al Oriente, con Filemón Villicaña y Abel Manríquez, cerca que divide; y,

Al Poniente, con Reginaldo Maldonado, cerca de piedra que divide.

Con una extensión superficial de 000-78-000.00 cero hectáreas setenta y ocho áreas cero centiáreas, y una superficie real del predio de 05-58-95.00 cinco hectáreas, cincuenta y ocho áreas, noventa y cinco centiáreas.

El predio antes citado, lo adquirieron por compraventa verbal, de Moisés Maldonado Ramírez, posesión que tienen en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietarios.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 2 de marzo de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

D05167471/D-05-04-18

65

DICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

LUCILA CLEMENTE HERNÁNDEZ, por conducto de su

apoderada jurídica, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, con número de expediente 7/2018, respecto de un predio urbano ubicado en la calle Libertad sin número, de Patamban, Municipio de Tangancicuaro; con las siguientes medidas y colindancias:

Norte, 16.50 metros, con Adrián Plancarte Pérez;

Sur, 16.45 metros, con Cecilia Contreras Torres;

Oriente, 8.28 metros, con calle La Libertad; y,

Poniente, 7.58 metros, con Cecilia Contreras Torres.

Dicho predio cuenta con una superficie de 130.69 ciento treinta metros con sesenta y nueve centímetros.

Lo anterior para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 días hábiles.

Zamora, Michoacán, enero 09 de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Francisco Javier Muñoz Reyes.

D05170561/D-06-04-18

65

DICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Huetamo, Mich.

MIGUEL ÁNGEL HIGAREDA SOLACHE, promueve, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio dentro del expediente 170/2018, respecto del predio urbano con casa habitación ubicado en calle Aldama, número 59 cincuenta y nueve, esquina con Avenida Guerrero, de la colonia Centro de Tiquicheo, Michoacán, con una superficie de 158.30 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, mide 11.95 metros, y colinda con calle Aldama; al Sur, mide 10.05 metros, y colinda con Eliseo Conejo de la Torre; al Oriente, mide 14.08 metros, y colinda con avenida Guerrero, de su ubicación; y, al Poniente, mide 14.85 metros, y colinda con Alfonzo(sic) García Magadan.

Asegura el promovente tener la posesión del bien inmueble, desde el día 14 catorce de marzo del año 2007 dos mil siete.

Convóquese personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pase a deducir sus derechos al Juzgado de los autos, el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 05 cinco de abril del año 2018 dos

mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

D05168862/D-06-04-18

65

ejercicio y con residencia en esta ciudad, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: Que ante mí comparece el señor ALEJANDRO RAMOS JIMENEZ(sic), en su carácter de albacea definitivo y único y universal heredero de la Sucesión Testamentaria a bienes de FLORINDA JIMENES(sic) AMESQUITA, y me manifiesta que comparece ante el suscrito Notario a formular inventario y avalúo y la adjudicación del caudal hereditario.

AVISO NOTARIAL

Lic. Carlos Armando Magaña Martínez.- Notario Público No. 102.- Morelia, Mich.

Morelia, Mich., 05 de Abril del año 2018.- El Notario Público Número 102.- Lic. Carlos Armando Magaña Martínez(sic).- MAMC-440312-HP9. (Firmado).

El suscrito licenciado Carlos Armando Magaña Martínez(sic), Notario Público Número ciento dos, en

D05167298/D-05-04-18

65

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.
y/o www.congresomich.gob.mx